

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 1/2020**

Siendo las 16:00 horas del día 07 de mayo de 2020, el Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario Técnico del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región Costalegre y Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco, dio la bienvenida a las autoridades de los tres niveles de gobierno, sectores productivos, sociedad civil y academia a esta sesión a distancia<sup>1</sup>.

Comentando que originalmente esta sesión estaba prevista para desarrollarse el 19 de marzo en el Municipio de Cabo Corrientes y agradeciendo la disposición del Presidente Municipal, Ing. Prisciliano Ramírez Gordán y las facilidades otorgadas en ese momento y ahora para la realización de esta reunión virtual a distancia.

Mencionando a los asistentes que dado que nos encontramos cada uno de nosotros aislados por motivos del Coronavirus (COVID-19), motivo por el cual recurrimos a utilizar los medios digitales para poder instalar este Consejo Regional, así como realizar la Sesión del Consejo Regional de la Región Costalegre.

Posteriormente solicitó a todas y todos seguir las siguientes reglas para la comunicación virtual:

1. Apagar sus micrófonos, para evitar los ruidos externos;
2. Solicitar la palabra y en ese momento encenderlo.

Al terminar estas reglas les solicito el pase de lista, indicando su nombre y la institución a la que están representando. Una vez realizada la auto presentación, el Secretario Técnico del Consejo Regional externó un breve mensaje diciendo, deberemos estar decididos y comprometidos a desarrollar los Instrumentos de Ordenamiento Territorial que nos den certeza en el uso de suelo y que el mismo tenga congruencia y procure el desarrollo armónico del territorio.

Al mismo tiempo mencionó que el Gobierno de Jalisco impulsará la conformación y funcionamiento de los Consejos Municipales de los cuatro municipios de la Región para que realicen sus respectivas sesiones, para hacer coincidentes los tiempos para los procesos de consulta pública de sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano.

A continuación, cede la palabra a la Representante del Gobernador, Lic. Martha Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, para extender un comentario y un saludo. Así, comentó que el Gobierno del Estado de Jalisco tiene como uno de sus principales objetivos el impulso de Regiones Estrategias para el desarrollo productivo sustentable.

---

<sup>1</sup> Conforme al Decreto número 27902/LXII/20, publicado en el PO "El Estado de Jalisco, el 24 de abril de 2020, con el No. 4 ter, edición especial, mediante el que se adiciona el artículo 6 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se faculta para que los órganos colegiados puedan sesionar a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que lo permita.

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2020**

La visión es un desarrollo equilibrado y sustentable por lo que se han promovido instrumentos de ordenamiento territorial (ecológico y urbano) para concatenar y ligar los proyectos que puedan impulsar y generar mayor derrama económica en la Región, pero con un sustento técnico que no vaya en detrimento de los recursos naturales.

Así mismo, mencionó que nos encontramos especialmente complacidos por la instalación de este Consejo Regional, el segundo, después de la instalación del correspondiente a Paisaje Agavero el día 19 de febrero del año en curso. Igualmente dijo que hacemos votos y estaremos apoyando para que los Consejos Municipales de los Municipios de esta Región también formalicen sus reuniones y que todos juntos impulsemos el desarrollo sustentable que estamos buscando para la Región Costalegre.

La Representante del Gobernador le solicitó al Secretario Técnico verificar la presencia de los miembros del Consejo Regional, teniendo presentes 20 Consejeros de un total de 21, por lo que se procedió a declarar el quórum legal.

Así, se dio inicio a la sesión de instalación del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Costalegre" siendo las 16:15 horas, del día 07 de mayo del año 2020.

Posteriormente la Representante del Gobernador sometió a consideración de los integrantes del Consejo la modificación del orden del día, misma que se dividió en dos partes la primera para desahogar la instalación de este Consejo y posteriormente la propia para la Sesión Ordinaria del mismo. En votación económica se preguntó si se aprueba y el Consejo en mayoría absoluta lo aprobó siendo este el siguiente:

1	Bienvenida y Autopresentación	Sergio Humberto Graf Montero, Secretario Técnico
2	Mensaje del Representante del Gobernador	Martha Patricia Martínez Barba, Representante del Gobernador
3	Declaración del Quorum legal	Martha Patricia Martínez Barba, Representante del Gobernador
4	Aprobación del orden del día	
5	Instalación del Consejo Regional	
6	Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional	
7	Designación del Presidente del Consejo Regional	
8	Cierre de Sesión para Instalación de Consejo Regional	

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2020**

Posteriormente la Lic. Martha Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, en su calidad de representante del Gobernador en el Consejo Regional, procedió a la instalación formal del Consejo conforme con lo señalado por los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 50, VIII, 77 y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2º, 19, 21 y Sexto Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; primer párrafo del artículo 4º, 7º y 8º, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 8o, 37, 38, 41, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; 4º, 5º, 6º, 8º, 17, 18 y 19 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 40, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, 9º ter XII, XV y XXIV; 10, fracción XXXV, así como lo previsto en la fracción II del artículo 37, 45. Bis, y 111 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Solicitando a todos tomar la protesta a todos los miembros que conforman el Consejo, bajo el siguiente texto.

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la local del estado de Jalisco y las leyes que de ella emanen; desempeñar el encargo de consejero del consejo regional de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano de la Región Costalegre, mirando en todo por el bien y prosperidad del desarrollo sustentable del estado; y si así no lo hiciere que los ciudadanos jaliscienses se los demande"

A lo que todos los Consejeros respondieron: Sí Protesto.

Comentó que para dar cumplimiento a los puntos sexto y séptimo del orden del día se trabajó y envió un proyecto de Reglamento Interno, vía correo electrónico y adjunto a la Convocatoria de este Consejo; por lo que, si están de acuerdo, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el reglamento, quedando aprobado por mayoría absoluta.

Derivado de lo anterior es que propuso elegir al Presidente del Consejo; comentando que la Presidencia se definirá entre los Municipios que integran la Región a través de sus presidentes municipales.

Dado que la sesión pospuesta se había propuesto fuese realizada en el Municipio de Cabo Corrientes comentó lo siguiente; me permito proponer que sea el presidente de este Municipio, Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, quien asuma las funciones de Presidente del Consejo en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento del Consejo.

Para la elección del mismo se procede a votar en mayoría relativa la mitad más uno de los que se encuentren al momento de la instalación del quórum. Quedando aprobada la propuesta. contándose con una votación por unanimidad de los presentes.

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2020**

**INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**

El Ing. Prisciliano Ramírez Gordían, en su calidad de Presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día con el objeto de desahogar la Primera Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por mayoría absoluta, siendo este el siguiente:

1	Aprobación del Orden del día	Presidente del Consejo Regional
2	Presentación de Instrumentos de Ordenamiento Territorial	Sergio Graf Secretario Técnico del Consejo Regional y Secretario de SEMADET
		Josué Díaz Vázquez Director Ejecutivo de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana
3	Definición periodo de Consulta Pública	Presidente Consejo Regional
4	Asuntos Generales	

Posteriormente el Presidente del Consejo Regional agradeció el nombramiento y comentó que los municipios que integran esta región requieren tener certeza en los usos de suelo para lo cual es necesario contar con instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano actualizados y sólidos, que cuenten con la opinión de la ciudadanía y de todos los grupos interesados en promover un desarrollo regional sustentable.

Así mismo, en cumplimiento al segundo punto del orden del día de esta Sesión Ordinaria, solicito al Secretario Técnico del Consejo proceder al desahogo del siguiente punto:

Presentación de los Instrumentos de Planeación Territorial para la Región Costalegre.

Consecuentemente el Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretario Técnico del Consejo Regional, interviene para introducir la importancia de los Ordenamientos Ecológicos Regionales, integrados al Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y el Plan Regional de Integración Urbana, que se realiza junto con los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los cuatro municipios de la Región Costalegre.

Una vez expresado su importancia, solicita al Mtro. Josué Díaz Vázquez, Director Ejecutivo de Planeación Ordenamiento Territorial Y Gestión Urbana, dé continuidad a avancen y presentar los Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Región "Costalegre".

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2020**

Por lo que con esta presentación se desahogó el segundo punto del orden del día, presentando los avances, foros y reuniones de trabajo que se han realizado, para la formulación de los siguientes instrumentos:

- 1) Programa Regional de Ordenamiento Ecológico (POER).
- 2) Plan Regional de Integración Urbana (PRIU).

También se comentó que los Programas Municipales De Desarrollo Urbano (PMDU), están siendo desarrollados a la par y serán los respectivos Consejos Municipales quienes formalizarán el proceso de Consulta Pública, esperando que coincidan con los plazos previstos para los ordenamientos regionales.

Se comunica que la información relativa a los Programas estará disponible en la página web de la SEMADET y en los respectivos enlaces de los Municipios, en los periodos de las Consultas Públicas, de manera similar a cuando se realizaron los foros.

El Presidente del Consejo como desahogo al tercer punto del orden del día de esta Sesión Ordinaria, procede a definir los periodos de Consulta Pública para los instrumentos:

- 1) POER
- 2) PRIU
- 3) PMDU (dependiendo de las fechas aprobadas por los consejos municipales respectivos.)

Proponiendo que los tres instrumentos de ordenamiento territorial se encuentren en Consulta Pública en el mismo periodo; para lo cual se propuso que éstas inicien a partir del jueves 21 de mayo y concluyan el jueves 09 de julio del año en curso. Correspondiendo a un mes y medio con los plazos previstos en las normas que regulan a cada uno de los Instrumentos y Programas.

En desahogo al cuarto punto del orden del día de esta Sesión Ordinaria el Presidente del Consejo preguntó si alguno de los consejeros desea hacer uso de la palabra y para tal efecto, se abrió el registro de oradores.

La primera participación fue de la Jefa de la Estación de Biología Chamela del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México y representante académico, la Dra. Katherine Renton, la cual menciona la problemática para la Consulta Pública durante en estos tiempos de contingencia sanitaria.

Posteriormente el Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de la Costa y representante académico, comenta que es necesario antes de votar el periodo de Consulta conocer cuáles serán los mecanismos previstos para garantizar una Consulta exitosa, así como los instrumentos para contar con la información técnica necesaria

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2020**

respecto a los documentos y los formatos para hacer llegar las observaciones y comentarios.

A lo que tanto el Secretario Técnico del Consejo, como el Mtro. Josué Díaz Vázquez, respondieron que los documentos estarán disponibles mediante vía electrónica además de las oficinas de los municipios, y que también se podría proponer extensión al tiempo de Consulta en la siguiente reunión, en caso de que consideramos que no se pudo realizar una Consulta adecuadamente, por lo que el Dr. Jorge Téllez López y la Dra. Katherine Renton, manifestaron satisfechas sus interrogantes.

El Presidente del Consejo, como último punto del orden del día, le pido dar lectura al Secretario Técnico de los acuerdos tomados. Asimismo, solicitó el apoyo de todos para hacer llegar a los integrantes de este Consejo Regional, vía electrónica, el acta de esta Primera Sesión Ordinaria y en la siguiente reunión si se procedería con la firma autógrafa de la misma.

Posteriormente el Secretario Técnico dio lectura a los acuerdos y se comprometió al envío del acta a los integrantes del consejo.

**ACUERDOS:**

- I. Iniciar la consulta pública dentro de dos semanas: periodo comprendido del 21 de mayo y hasta el 09 de julio;
- II. SEMADET pondrá a disposición vía su página web, al documento digital;
- III. SEMADET entregará "paquete" para la publicación de la consulta;
- IV. Supone la instalación de los Consejos Municipales para consulta del PMDU; y
- V. Publicación de convocatoria de Consulta en los estrados de los Municipios y en las páginas oficiales a más tardar el 8 de mayo.

Por último el Presidente del Consejo habiendo desahogado todos los asuntos del orden del día comentó "esta Presidencia reitera el agradecimiento a todos los asistentes y sin más declaro concluida la sesión ordinaria siendo las 17:00 horas del día 07 de mayo del año 2020".

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2020

Integrantes presentes en la sesión a distancia:

Ing. Prisciliano Ramírez Gordian  
Presidente Municipal de Cabo Corrientes  
Presidente del Consejo Regional  
"Costalegre"

Mvz. Jorge Luis Tello García  
Presidente Municipal de Tomatlán

Lic. Martha Patricia Martínez Barba  
Coordinadora General Estratégica de  
Gestión del Territorio y Representante del  
Gobernador del Estado de Jalisco

Mtro. Carlos Romero Sánchez  
Procurador de la Procuraduría de  
Desarrollo Urbano PRODEUR

Arq. Víctor Hugo Hofmann Aguirre  
Director General de Ordenamiento  
Territorial, SEDATU

Ing. Marduck Cruz Bustamante  
Director de la Junta Intermunicipal  
JICOSUR

C. Manuel Gómez García  
Representante del sector Forestal del  
Municipio de Cabo Corrientes

Lic. Fernando Martínez Guerrero  
Presidente Municipal de Cihuatlán

C. Sergio Coronado Barragán  
Jefe de Gabinete de la Huerta en  
sustitución del Presidente Municipal de La  
Huerta

Mtro. Sergio Humberto Graf Montero  
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial y Secretario Técnico del Consejo  
Regional de Ordenamiento Ecológico,  
Territorial y de Desarrollo Urbano de la  
Región "COSTALEGRE"

Mtro. José Juan Hernández Chávez  
Director de Políticas Ambientales en  
SEMARNAT

Mtro. Humberto Gabriel Reyes Gómez  
Director Regional Occidente y Pacífico  
Centro del CONANP

Luis Manuel López Ramírez  
Representante del Sector Turismo del  
Municipio de Cihuatlán

C. Luis Ramón Rodríguez  
Representante del Sector pesquero del  
Municipio de Cabo Corrientes

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2020**

C. Nicanor Gudiño Guerrero  
Representante del Sector agrícola del  
Municipio de La Huerta

C. Alejandro Mora Cervantes  
Representante del Sector Pecuario del  
Municipio de Tomatlán

  
C. Enrique Velázquez Zavala  
Representante suplente del Municipio de  
Tomatlán

Gilberto Grijalba Sotelo  
Representante del sector de Conservación  
del Municipio de Cihuatlán

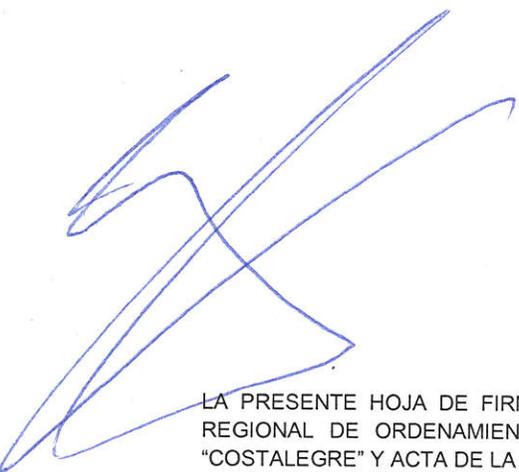
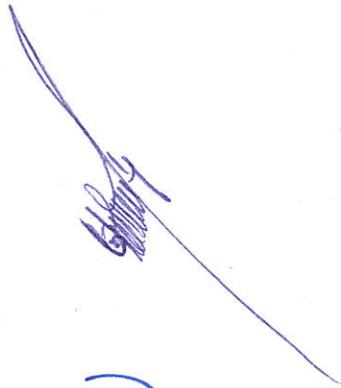
Dr. Olivier Michel Robert  
Estero de la Manzanilla

  
Dra. Katherine Renton  
Jefa de la Estación de Biología Chamela  
Instituto de Biología, Universidad Nacional  
Autónoma de México y representante  
académico

Dr. Jorge Téllez López  
Rector del Centro Universitario de la Costa  
de la Universidad de Guadalajara y  
representante académico

  
Mtro. Josué Díaz Vázquez  
Director de la Dirección Ejecutiva de  
Planeación Ordenamiento Territorial y  
Gestión Urbana, de la SEMADET

mayo de 2020

  
  
  
  
  
  
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2020